I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
09 ABR. 2009

000130

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2009

Cerrillos, 25 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1866/2009; el Decreto Alcaldicio Nº201/854/1996; la Sentencia de Proclamación de Concejales de la Comuna de Cerrillos", la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONTRALORIA GENERAL
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO REGISTRO E INFORMACIÓN
RECEPCIÓN: 09 ABR. 2009
SEC. REG. E INF.:
DECRETO.: Alcaldicio

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/854/1996, se nombró a don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, en el Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La Sentencia de Proclamación de Concejales de la Comuna de Cerrillos", remitida mediante el Oficio Nº5990 de fecha 26 de noviembre de 2008.

D E C R E T O:

1. Declárase vacante el cargo que sirviera el ex funcionario don **GUILLERMO REEVES IRIARTE,** cédula de identidad Nº8.854.639-3, grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, a contar del 06 de diciembre de 2008, cuyo nombramiento fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/854/1996, en conformidad al Párrafo 6º, artículo 84 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, esto es por incompatibilidad de funciones al asumir cargo de elección popular, como Concejal en esta Corporación Edilicia.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Interesado
Secretaría Municipal

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República
22 ABR. 2009
JEFE (S) DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES